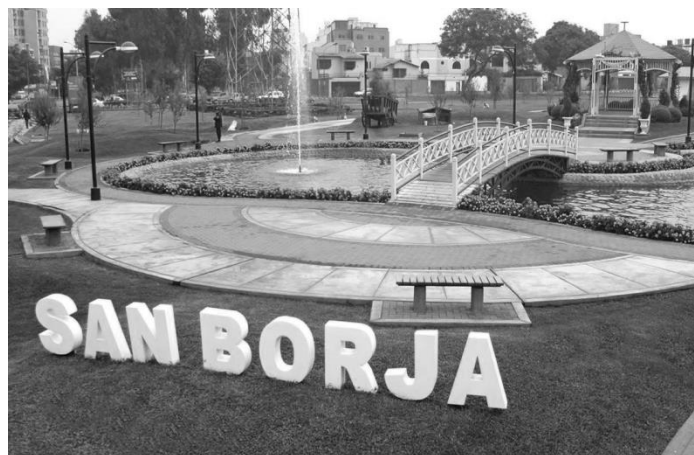


PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

DISTRITO DE SAN BORJA



**PARTIDO DEMOCRACIA DIRECTA
MOVIMIENTO CONTIGO CIUDADANO**

COMITÉ DISTITAL DE SAN BORJA

COMANDO DE CAMPAÑA

Comité de Plan de Gobierno

Equipo de Desarrollo del PLAN de GOBIERNO

Candidato a la Alcaldía Jorge Urdanivia

Responsables: Alberto Vidal/Roberto Mercado

INTRODUCCION

El Plan de Gobierno que presenta el Comité Distrital de San Borja del Movimiento "Contigo Ciudadano", propone el marco que guiará el quehacer de los ciudadanos liderados por el Sr. JORGE URDANIVIA, candidato a la Alcaldía de San Borja por el Movimiento Contigo Ciudadano, cuando asuman el próximo gobierno municipal del distrito.

En la formulación del presente Plan de Gobierno se tomaron en consideración todas las propuestas y puntos de vista recogidos en las reuniones con las Juntas Vecinales, con grupos de vecinos, entrevistas a expertos, discusiones internas y exploraciones de experiencias exitosas de otras ciudades de la región en la puesta en marcha de prácticas modernas de gestión urbana, todo ello sin perder de vista los documentos de gestión, de público conocimiento, que obran en la página Web de la Municipalidad de San Borja.

Cabe señalar que las propuestas se plantean agrupadas en cuatro Ejes, que tienen como perspectiva la realidad sociocultural del distrito en el contexto de Lima Metropolitana y sus procesos tanto de descentralización como de integración.

PREMISAS Y ESTRUCTURA DE TRABAJO (de Desarrollo)

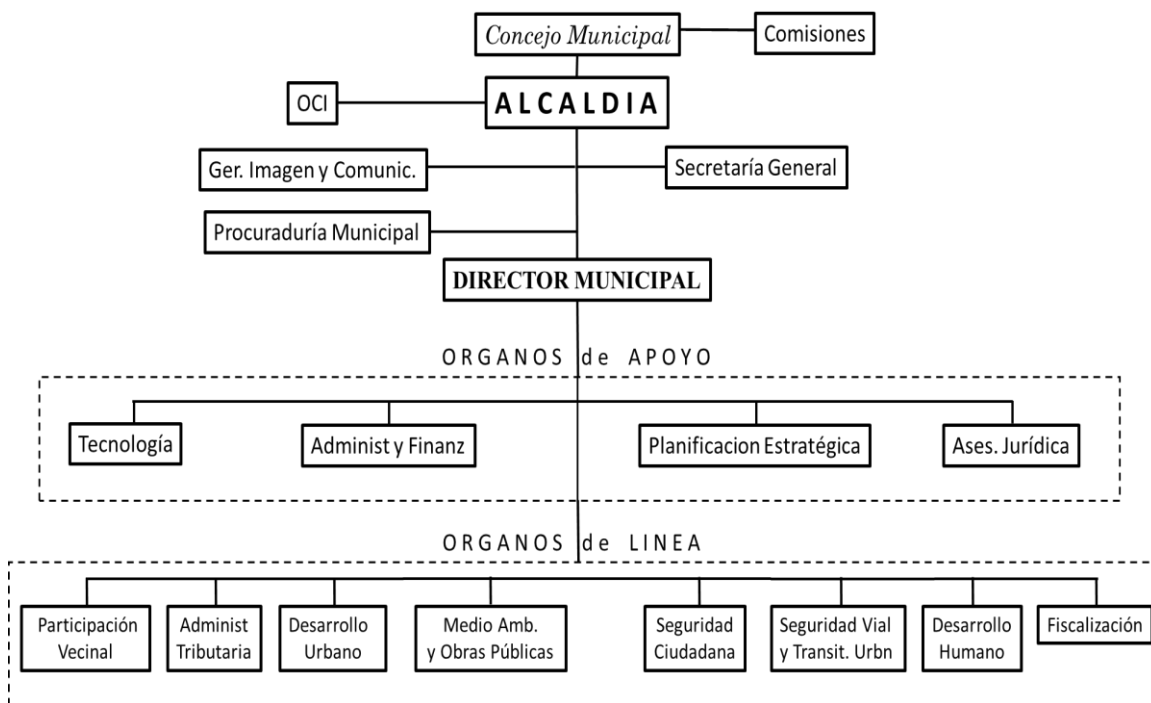
Con esta propuesta nos proponemos establecer bases y lineamientos generales y específicos, donde aplique, sobre la gestión operativa y la estructura administrativo-funcional de la organización municipal; así como sobre los planes de desarrollo de nuestra sociedad civil organizada, y para la ejecución de programas y obras de todo nivel y cobertura.

Nuestra visión es la de ser una entidad muy moderna tanto en infraestructura como en metodologías de trabajo. Con alto énfasis en la gestión por resultados, meritocracia, mejoramiento continuo, búsqueda de altos niveles de eficiencia y performance organizacional. Con órganos de gestión que provean alta calidad de servicios, y permitan la permanente participación de la población, inspirados en firmes principios éticos y de transparencia.

En suma, una gestión municipal de primer nivel centrada en el ciudadano.

Es oportuno mencionar que consideramos en nuestro Plan de Gobierno, las actividades previstas por las celebraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú en el año 2021, y de las cuales seremos anfitriones, pues la mayoría de ellas obviamente se llevarán a cabo dentro de los límites de nuestro distrito.

Establecemos como punto de partida la estructura orgánica actual vigente de la Municipalidad de San Borja, tal como está definida en su organigrama según Ordenanza Municipal 587-MSB, el mismo que se consigna en la Página Web de la Municipalidad:



El documento oficial que describe las funciones de cada Órgano Ejecutor y de Apoyo, así como de sus diferentes Unidades de Gestión es el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Nuestro Plan de Gobierno hace necesario énfasis en aspectos cruciales de la Gestión Municipal, en concordancia con el Plan de Gobierno Municipal Metropolitano, y en sintonía con las necesidades e inquietudes más reclamadas por nuestros vecinos.

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO

El vecino será la persona más importante en la próxima gestión de la Municipalidad Distrital de San Borja de "Contigo Ciudadano". Para ello se impulsará el diálogo continuo con las Juntas Vecinales, sectores sociales, ciudadanos y grupos en situación de vulnerabilidad organizados, tanto para la concertación e implementación de acciones para la solución de los problemas, cómo para la inclusión de esos grupos sociales al sistema de planificación municipal.

El desarrollo de estas acciones conllevará igualmente la implementación de mecanismos para la comunicación oportuna y ágil entre las autoridades municipales y los vecinos, y requerirá la capacitación de los funcionarios en la instrumentación de las políticas públicas de participación ciudadana.

2. DESARROLLO DE UN AMBIENTE SEGURO Y ORDENADO

Como en toda Lima Metropolitana el delito y la violencia urbanos son fenómenos que afectan la tranquilidad, la convivencia y

el ejercicio de los deberes, libertades y derechos civiles de la ciudadanía, asimismo, afecta negativamente actividades cotidianas como la educación, el comercio y la banca.

En el próximo gobierno municipal se generará un ambiente seguro y ordenado en el distrito de San Borja. Para ello se fortalecerá el sistema de seguridad pública municipal (Serenazgo Municipal, centros de videovigilancia y otros); se fortalecerá la cooperación con la Policía Nacional del Perú y se diseñarán e implementarán: mecanismos para la prevención del delito; esquemas para fortalecer la seguridad vecinal de capacitación, y esquemas para empoderar a los vecinos como la denuncia anónima. Asimismo, se impulsarán reuniones para forjar la cercanía de las fuerzas de seguridad con los vecinos y se crearán módulos de seguridad itinerante. Se procurará implantar en el distrito el exitoso "modelo islandés" para reducir el consumo de riesgo de alcohol, tabaco y drogas ilegales entre adolescentes.

En cuanto al transporte urbano, para enfrentar el problema de congestión frecuente en las vías principales del distrito, se coordinará con la Municipalidad Metropolitana de Lima en el marco del Plan Integral Metropolitano, el ordenamiento del tránsito de vías troncales que atraviesan el distrito.

Se considera asimismo, la construcción de estacionamientos subterráneos, la construcción de más ciclovías interconectadas con las de otros distritos, la regulación de la movilidad escolar masiva y la construcción de infraestructura

pública para el tránsito de las personas con discapacidad.

Se mejorará la gestión de la disposición de la basura en el marco del Plan Metropolitano y se incidirá en la capacitación y concientización de la ciudadanía para la segregación de la basura doméstica. Con relación a las áreas verdes, se procurará la expansión de las mismas sin afectar la transitabilidad.

3. CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

El próximo gobierno municipal promoverá el desarrollo y fortalecimiento de los estándares de calidad de vida de los sectores sociales y grupos en situación de vulnerabilidad; con este propósito se rediseñará e implementará la Posta Médica Municipal y se desarrollarán frecuentes Campañas Médicas para menores de edad y adultos mayores.

Asimismo, se diseñarán e implementarán acciones permanentes para la recreación y se implementarán servicios de atención para adultos mayores mediante la creación de casas de día, entre otras opciones.

En cuanto a la educación, se diseñarán e implementarán programas para el desarrollo de habilidades y el mejor uso del tiempo libre de los niños y adolescentes que incluirán talleres de deportes, artes y educativos con énfasis en computación, inglés y desarrollo de habilidades y oficios técnicos.

Se ampliarán los espacios físicos apropiados para la práctica del deporte y se apoyará las actividades de las Ligas Deportivas Distritales. Igualmente se fomentarán alianzas entre instituciones públicas y privadas para fortalecer la educación en el municipio.

La cultura es de vital importancia en el desarrollo de la ciudadanía. Dado que la población de San Borja, proviene de diferentes regiones del Perú con una activa presencia de clubes regionales en el Distrito, se forjarán alianzas con el Municipio para la realización de actividades culturales y el fortalecimiento de la identidad y, se crearán espacios para la exposición y despliegue de las manifestaciones artísticas en el distrito.

Además, por estar ubicada la ZONA CULTURAL de la Nación dentro del ámbito distrital, se apoyará al Ejecutivo en sus proyectos de expansión de esta zona.

En cuanto al desarrollo urbano, la primera prioridad del próximo gobierno municipal será completar el saneamiento físico legal y resolver los conflictos legales en que están envueltos algunos inmuebles que posee La Municipalidad de San Borja. De igual manera será materia de estricto control el proceso urbano de conversión de residencias en edificios.

La gestión de mantenimiento y mejora de la urbe distrital incluirá el mejoramiento y ampliación del Palacio Municipal y la mejora de la iluminación de parques y áreas recreativas utilizando tecnología solar.

Finalmente, se plantea como una obra emblemática la construcción del Centro de Atención al Público Especializado (CAPE) que constituirá un "Mega Centro Cívico" en una zona de amplia extensión donde se alojarán un alto número de instituciones y organizaciones de atención al público que hoy se encuentran diseminadas por todo el distrito (y fuera de él).

4. GOBIERNO MUNICIPAL MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

El próximo gobierno municipal consolidará una cultura de transparencia y rendición de cuentas, y mejorará la gestión pública municipal. Con este propósito se diseñarán e instrumentarán mecanismos que garanticen la transparencia de la información, el escrutinio público y el combate a la corrupción, así como se impulsará la modernización administrativa y mejoras regulatorias, aplicando las mejores prácticas de gobierno digital.

Se procurará hacer eficiente la atención a los vecinos mediante la simplificación administrativa de procesos, trámites y servicios.

De igual manera se fortalecerá las finanzas públicas municipales mediante la implementación de mecanismos que mejoren la eficiencia en la captación de ingresos municipales y se desarrollarán acciones de contención del gasto a través de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Se aplicará la metodología del Presupuesto basado en Resultados a las finanzas

municipales y se establecerán mecanismos que permitan el equilibrio de las finanzas públicas municipales y la realización de manera honesta y transparente los procesos de contratación de bienes y servicios para el municipio.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (Estructura) .

Las fuentes de financiamiento con las que cuenta el distrito de San Borja son, a saber:

- ✓ Impuestos municipales
- ✓ Contribuciones y Tasas
- ✓ Impuestos Nacionales (recaudados por el Ejecutivo)
- ✓ Fondo de Compensación Municipal
- ✓ Venta de Activos
- ✓ Canon y Sobre-Canon
- ✓ Donaciones, Transferencias
- ✓ Actividades de Servicios

FISCALIZACION y ORGANO de CONTROL INTERNO

Nuestro Plan de Gobierno considera proveer a la OCI con toda la información sobre el manejo de la institución, en línea y en tiempo real; de modo que pueda monitorear el cumplimiento de las normatividad y las buenas prácticas en todos los procesos de la gestión, en el momento en que ocurren. Reduciendo de este modo la ocurrencia de errores, fallas o inexactitudes

en la ejecución de tareas, pasibles de observación o sanción; lo cual debe disminuir notablemente sus esfuerzos de vigilancia y control. Para tal efecto se le debe proveer con un módulo de acceso 'solo-lectura' a los sistemas, y bajo las autorizaciones de visualización que la ley regula.

La primera Directiva de nuestra gestión será la de informar a la OCI que puede solicitar, mediante el documento pertinente, los accesos a los módulos de los sistemas que requiera para el estricto cumplimiento de su labor.

AREAS de DESARROLLO por NIVEL ORGANIZACIONAL Y JERARQUICO

A. ALCALDIA

El ALCALDE encabezará todas las estructuras orgánicas que tengan como fin la Seguridad Ciudadana.

El Alcalde, en forma permanente, tomará directo conocimiento del status y la problemática de los planes y programas que se desarrollan en el distrito, especialmente si en estos tienen injerencia la Municipalidad Metropolitana o el Poder Ejecutivo.

El Alcalde, programará un día a la semana para recibir en su despacho a los vecinos que soliciten audiencia para hacer propuestas, presentar solicitudes o reclamos.

El Alcalde mantendrá una política de puertas abiertas con el Jefe de la OCI, y con el Gerente de Asesoría Legal, para revisar los pormenores de contrataciones y adquisiciones.

B. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal la constituye en realidad un Director Municipal, pues es quien "DIRIGE" y "DIRECCIONA" las acciones de sus dirigidos, es decir, de los otros Gerentes Municipales.

El nuevo GERENTE GENERAL trabajará en forma ininterrumpida y estrechamente con sus Gerentes de Apoyo y Gerentes de Línea por una gestión más moderna, centrada en el Contribuyente.

C. ORGANOS CONSULTIVOS DE COORDINACION VECINAL

- a) Comité de Vigilancia/Control del Presupuesto Participativo
- b) Consejo de Coordinación Local distrital
- c) Junta de Delegados Vecinales Comunes
- d) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- e) Comité Distrital de Defensa Civil
- f) Comité distrital del Vaso de Leche

Se debe elaborar una estrategia conjunta para la interacción permanente con cada uno de estos grupos. Durante nuestra gestión deberán ser entes altamente participativos y democráticos, de modo que puedan proveer de información y requerimientos directamente de los vecinos.

De los ORGANOS DE APOYO

D. GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

➤ Análisis y Diagnóstico

El saneamiento de la carga legal es una tarea lenta y difícil. Toda vez que usualmente los procesos están sujetos a los plazos del Poder Judicial y su carga procesal. Siendo estos mayormente demandas de índole civil. No ha sido posible, por Ley, conciliar o negociar con los litigantes.

➤ **Propuestas**

Después de coordinar con la Procuraduría y la OCI respecto a las acciones más pertinentes con cada caso particular, la acción más inmediata consiste en realizar un inventario y evaluación de los procesos pendientes; y acto seguido, determinar en cuántos y cuáles será posible darles la celeridad procesal requerida para su resolución.

E. GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

➤ **Análisis y Diagnóstico**

Existe en la actualidad un Plan de Desarrollo Concertado Local 2017-2021, el mismo que es extensión del Plan de Desarrollo 2010-2016. En estos se consignan como Objetivos Estratégicos: 'Fortalecer al Gobierno Local', 'Mejorar la Calidad de Vida', 'Promover el Desarrollo Armónico' y 'Fortalecer la Seguridad Integral', entre otros relacionados al mejoramiento de la gestión per se, a las finanzas y a la transparencia. Se especifican y grafican los Indicadores así como las iniciativas.

En Acuerdo de Concejo de Abril del 2017 se aprueba un convenio interinstitucional entre la Municipalidad de San Borja y el IMP (MML) para que éste elabore el "Plan Urbano Distrital de Largo Plazo del Distrito de San Borja".

➤ **Propuestas**

Se debe revisar, mejorar y continuar con los Planes, Proyectos y Programas contenidos en los Planes Estratégicos vigentes. Se debe revisar, deliberar, y ratificar el Convenio con el IMP, hasta donde la Ley lo permita. Los Planes estratégicos se deben desagregar en tareas y pasos específicos, agregando los indicadores pertinentes de cumplimiento, riesgo, plazos y planes alternativos.

F. GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTIT.

➤ **Análisis y Diagnóstico**

Esta gerencia diseña y organiza estrategias de difusión y comunicación, tanto a nivel interno como externo, generando contenidos y dirigiendo eventos y actividades protocolares. Pero debe además establecer vínculos y coordinaciones con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras; un área donde obviamente no ha tenido mayor éxito. No ha logrado alcanzar la cobertura necesaria en el distrito, lo que se desprende de observar los escasos eventos municipales y su escasa concurrencia.

➤ **Propuestas**

Reforzar las áreas de esta Gerencia para alcanzar mayor dispersión y cobertura de sus actividades y publicaciones. Proveerla de mayor presupuesto para que pueda establecer más lazos y conexiones con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, promoviendo favorables convenios de cooperación interinstitucional.

G. GERENCIA DE TECNOLOGIA (de la Información)

➤ Análisis y Diagnóstico

Aunque se observa un grado de implementación de herramientas de tecnología en los procesos de gestión de la Municipalidad, aún no se ha logrado la integración y centralización de los sistemas automatizados a todo nivel en las diferentes unidades de gestión.

Muchos procesos en las diferentes gerencias carecen de definiciones procedimentales, ergo, sistematización, razón por la que no es posible automatizar sus tareas.

El nivel de capacitación y especialización en el personal de TI es bajo para los requerimientos de la Unidad.

Estos y otros alcances pueden encontrarse en el documento "PETI San Borja 2018-2020".

➤ Propuestas

El documento "PETI San Borja 2018-2020" podrá ser tomado como insumo y como sólida referencia en el curso de nuestra gestión. Los sistemas automatizados y de gestión de toda la municipalidad deberán estar totalmente integrados (en la medida en que las plataformas lo permitan) para poder darles acceso a las instancias que toman decisiones con un sistema de información online permanente. Las Gerencias de Líneas deberán definir sus procesos y tareas formalmente, de modo que se puedan sistematizar, para, consiguientemente, iniciar en ellas un agresivo proceso de

automatización de tareas (reducción de la discrecionalidad).

A fin de reducir la atención presencial, se debe llevar a cabo un plan de transferencia de procesos de 'Atención al Contribuyente' a módulos Web.

Se debe proveer al personal de TI con la capacitación adicional pertinente, (in-situ, para reducir el tiempo de ausencia del personal).

De los ORGANOS DE LINEA

H. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- a) Contabilidad
- b) Recursos Humanos
- c) Abastecimientos
- d) Tesorería
- e) Servicios Generales

B. Análisis y Diagnóstico

Esta Gerencia es la más compleja de la Municipalidad, dado que es la que administra todos los recursos de la institución. El grado de integración de sus sistemas requiere de ajustes y optimizaciones. No existe un módulo completo de Información Gerencial on-line. No hay una evaluación detallada del status del magesí municipal. No se ha tenido acceso al status de Caja, ni a Cuentas por pagar.

C. Propuesta

Integrar los sistemas de gestión administrativa y financiera, de modo que sean coherentes y se pueda obtener información y data online, para la gestión y toma de decisiones. Se debe

evaluar minuciosamente al personal y su situación laboral. Así como auditar el status de las Cuentas Municipales en aras de transparentarlas y realizar el saneamiento pertinente donde haya lugar.

I. GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

➤ Análisis y Diagnóstico

No existe una "Casa de la Juventud" donde este segmento de la población pueda alternar y desenvolverse en una serie de actividades y disciplinas propias de su edad. Las ligas deportivas distritales no tienen un local donde organizarse o desarrollar su deporte. Las dos huacas existentes en el distrito no continúan poniéndose en valor.

➤ Propuestas

Se debe crear e implementar un inmueble ad-hoc como "Casa de la Juventud"; donde se llevarán a cabo una serie de planes y programas, tanto deportivos como académicos, artísticos y culturales. En el Polideportivo existe el espacio físico necesario donde se proveerá a las ligas deportivas distritales de un Local de Coordinación y convocatoria. Se establecerán convenios con Universidades y con el INC para poner en valor las dos huacas del distrito.

J. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

➤ Análisis y Diagnóstico

La Recaudación ha decaído en los últimos años, debido a la falta de facilidades de pago

para los propietarios de inmuebles y dueños de negocios. El calendario de pagos es muy rígido y restringido. No hay una estrategia de cobranza de la cartera morosa.

➤ **Propuestas**

Abrir el calendario de pagos, y disminuir restricciones para cancelación. Establecer más flexibles formas de pago.

K. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

➤ **Análisis y Diagnóstico**

Por los propios análisis realizados por esta Gerencia, vemos que aún hay un pequeño porcentaje de vecinos insatisfechos por la Atención en la Plataforma de Atención al Ciudadano. La mayoría son reclamos respecto a Licencias Comerciales y Obras Privadas.

➤ **Propuestas**

Brindar mayor capacitación a las Srtas. Anfitrionas para que puedan guiar mejor a los asistentes. Distribuir cartillas informativas a medida que se apersonan a la sala de espera.

L. GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

➤ **Análisis y Diagnóstico**

Aún no se realiza un análisis de la distribución del tipo de basura que generan los vecinos. En el distrito, la generación de residuos per cápita es de aproximadamente 800 grms/día (un total de casi 90 toneladas al día). El recojo de la basura de los contenedores es ineficiente. El proveedor del servicio de recojo no es confiable.

➤ **Propuestas**

Se coordinará con los grupos vecinales para instaurar un sistema de clasificación de residuos sólidos. Se debe implantar la metodología de las 3Rs (reducir, reutilizar, reciclar).

M. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

➤ **Análisis y Diagnóstico**

Se han identificado varios problemas, por los síntomas evidentes y testimonios de los vecinos, que afectan la calidad de la Seguridad en el distrito. Hay un número de efectivos de Serenazgo que no se encuentran debidamente contratados. Por otro lado, se observa un número alto de cámaras de vigilancia que no funcionan o están defectuosas. No existe una coordinación efectiva con la PNP. El tiempo de respuesta ante la comisión de un delito es muy alto. El personal de Seguridad Ciudadana tiene serias deficiencias en su estrategia y preparación para intervenir adecuadamente.

➤ **Propuestas**

Es preciso evaluar y capacitar al personal de Serenazgo en una serie de competencias. Hay que adquirir más cámaras (inteligentes) de Video-Vigilancia para nuevas ubicaciones y para reemplazar las defectuosas. Se debe coordinar más estrechamente con la PNP e incrementar la participación de efectivos policiales en las rondas regulares.

N. GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD

➤ Análisis y Diagnóstico

Como unidad encargada de la planificación y control del ordenamiento vial en esta jurisdicción, tiene poca coordinación con su par de la Municipalidad Metropolitana y con la PNP. El emplazamiento y distribución no están siguiendo patrones estratégicos de acuerdo a las horas de alta congestión. Se hace evidente su falta de equipamiento y la necesidad de mayor capacitación.

➤ Propuestas

Para aminorar considerablemente los efectos del alto volumen vehicular, es urgente proveer al personal con una capacitación más adecuada y efectuar una mejor distribución de efectivos en horas de alta congestión, Es necesario incrementar la señalización en ciertas intersecciones; así como mejorar la coordinación con la PNP y con la instancia pertinente de la MML.

O. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

➤ Análisis y Diagnóstico

El tema de la Salud aún tiene bastante espacio por cubrir y complementar en el distrito. Algunos servicios como el "Preventorio Municipal" son muy poco conocidos. Del mismo modo que los servicios de la DEMUNA cuyos talleres tienen poca cobertura.

➤ **Propuestas**

Es preciso mejorar los espacios de atención de estos entes a fin que provean salud de calidad a bajo costo e incrementar la cobertura de todos los servicios de estas unidades, mediante un consistente plan de divulgación. Algunos de sus servicios se podrán brindar a domicilio si las circunstancias lo ameritan. Se creará la Oficina de Asesoría Jurídica Inmediata al Vecino, la cual atenderá en forma gratuita a todos los ciudadanos de nuestro distrito que requieran alguna forma de apoyo legal.

P. GERENCIA DE FISCALIZACION

➤ **Análisis y Diagnóstico**

Las inspecciones a los locales comerciales (e industriales) y oficinas que operan formalmente en el distrito no son lo suficientemente frecuentes. Muchos locales adolecen de una serie de problemas de seguridad y limpieza.

➤ **Propuestas**

La municipalidad deberá establecer un formato de presentación para los locales que deseen uniformizar y estandarizar la calidad de sus bienes y servicios, según su rubro; de modo que se identifiquen como bienes y servicios de muy alta calidad ante el consumidor local o externo. Para tal efecto, se les proveerá con la asesoría y con las herramientas necesarias para un adecuado marketing de primer nivel, lo que redundará en mayores niveles de atención y mayor asistencia de consumidores.

Q. GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES

Nuevo órgano de línea. Esta GERENCIA debe crearse mediante los instrumentos legales necesarios. Es de necesidad urgente, toda vez que existen un alto número de Actividades de Gestión pendientes de realizar que consisten básicamente en diligenciar tareas y realizar coordinaciones con las entidades respectivas del Gobierno Central, la Municipalidad Metropolitana y con otras Municipalidades distritales. Sus tareas principales serán:

- a. Coordinación de MegaObras de la Municipalidad Metropolitana en el distrito.
- b. Coordinación de MegaObras del Gobierno Central en el distrito.
- c. Coordinación y Seguimiento de Planes y Programas de cobertura Metropolitana (con MML y/o Municipalidades limítrofes)
- d. Coordinación, apoyo y Seguimiento de MegaObras de la Municipalidad Distrital
- e. Coordinación y Seguimiento de Obras de gran envergadura que deban coordinarse con las Municipalidades limítrofes.
- f. Preparación y Adecuación de Obras, Planes y Programas para la ejecución de los Juegos Panamericanos 2019.
- g. Preparación y Adecuación de Obras, Planes y Programas para la celebración del BiCentenario (2021).